

Referencia SDP COL 0000185639 – *Interventoría técnica, administrativa, financiera y de las salvaguardas sociales y ambientales para la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento de 5.000 litros y 20.000 litros en comunidades rurales de los municipios de Achí y Majagual.*

Fecha: **21 de junio de 2022**

SECCION 1: SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agradece su propuesta para la provisión de servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDP.

Esta Solicitud de Propuesta comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDP

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de propuestas

Anexo 3: Propuesta técnica y financiera

En la preparación de su propuesta, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDP. Tenga en cuenta que las propuestas deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de propuestas y el Anexo 3: Propuesta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su propuesta se envíe el día o antes la fecha límite. Las propuestas recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su propuesta.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

SECCION 2: SDP INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

Introducción	<p>Los proponentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDP, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDP se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones</p> <p>Toda propuesta que se presente será considerada como un ofrecimiento del proponente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún proponente como resultado de esta SDP.</p> <p>El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los proponentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p>
Fecha límite para la presentación de la propuesta	<p>Su propuesta deberá ser presentada a mas tardar hasta el día 11 de julio de 2022 a más tardar a las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana.</p>
Forma de envío	<p>Únicamente al email Licitaciones.col7@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención: Centro de Servicios – Adquisiciones</p> <p>SDP N°. COL -0000185639</p> <p>En el curso de la preparación de la propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 25 Mb. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.</p>
Costo de preparación de la propuesta	<p>El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la propuesta de los proponentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.</p>
Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción	<p>Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</p> <p>Además, el PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_and_investigation.html#anti</p>
Obsequios y atenciones	<p>Los proponentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, propuestas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares.</p>

	<p>En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p>
Conflicto de interés	<p>El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDP . Los proponentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los proponentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.</p> <p>Los proponentes deberán revelar en su propuesta su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDP.</p> <p>La elegibilidad de los proponentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDP, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la propuesta.</p>
Condiciones Generales del Contrato	<p>Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDP, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato</p> <p>Condiciones Generales aplicables a esta SDP: Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales del contrato</p> <p>Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy</p>
Condiciones Especiales del Contrato	<p>Indemnización fijada convencionalmente:</p> <p>Se impondrá como sigue:</p> <p>Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5%</p> <p>N.º máx. de semanas de retraso: 4</p> <p>Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato.</p>
Eligibilidad	<p>Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD.</p> <p>Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p> <p>Los proponentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas en el país, o través de un representante autorizado.</p>

Moneda de la propuesta	<i>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</i> <input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)
Asociación en Participación (Joint Venture), Consorcio o Asociación	Si el Proponente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Propuesta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación. Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.
Única propuesta	El Proponente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación. Las propuestas presentadas por dos (2) o más proponentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes: a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDP; o c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Propuesta de otro Proponente con respecto a este proceso de SDP; d) son subcontratistas de la propuesta del otro, o un subcontratista de una propuesta también presenta otra propuesta bajo su nombre como proponente principal; o e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un proponente participa en más de una propuesta recibida para este proceso de SDP. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una propuesta.
Tasas e Impuestos	El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las propuestas se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación: Todos los precios cotizados deben: No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21.
Idioma de la propuesta	Español Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación.
Documentos a ser presentados	PROPUESTA Formato - Carta para la presentación de propuesta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir

b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.

d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y

b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

	<p>En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p> <p>e.Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:</p> <p>☒Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas</p> <p>☒Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.</p> <p>B.Propuesta metodológica para la realización de los servicios.</p> <p>a.Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</p> <p>b.Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.</p> <p>c.Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).</p> <p>d.Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.</p> <p>C.Calificación del personal clave.</p> <p>a.Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable</p> <p>b.Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>1.Desglose de costos por entregable</p> <p>2.Desglose de costos por componente</p> <p>Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.</p>
Validez de la propuesta	La propuesta se mantendrá válida por 90 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de propuestas.
Variación de precio	No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la propuesta una luego que se haya recibido la propuesta.
Propuestas parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
Propuestas alternativas	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
Forma de pago	Ver TdR – Numeral 8

Condiciones para liberar pagos	<input checked="" type="checkbox"/> Acpetación escrita de los Servicios, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDP y VoBo por parte del Supervisor del Contrato.																																										
Contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones	Correo electrónico: licitaciones.col7@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.																																										
Aclaraciones	Los Proponentes podrán solicitar aclaraciones hasta el 28 de junio de 2022 Las respuestas serán comunicadas en el link donde se ha publicado el proceso.																																										
Método de evaluación	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la propuesta técnica, un 30% al precio). Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.																																										
Criterio de evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje maximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Experiencia de la firma en proyectos relacionados</td> <td>350</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Experiencia Específica Adicional del personal</td> <td>350</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Factor de calidad</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">1 Experiencia de la firma</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>100 puntos por cada certificación adicional de experiencia específica de la firma, que incluya construcción e instalación de tanques de almacenamiento de agua en los últimos diez años (10). Máximo 200 puntos (2 contratos adicionales).</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>350</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">2 Experiencia Específica del personal.</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Coordinador técnico de interventoría: 75 puntos por cada certificación que evidencie experiencia adicional específica a la mínima solicitada Máximo 150 puntos (2 certificaciones adicionales).</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Residente de interventoría: 75 puntos por cada certificación que evidencie experiencia adicional a la mínima solicitada Máximo 150 puntos (2 certificaciones adicionales).</td> <td>150</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje maximo	1	Experiencia de la firma en proyectos relacionados	350	2	Experiencia Específica Adicional del personal	350	3	Factor de calidad	300	TOTAL		1000	1 Experiencia de la firma			CRITERIO		Puntuación máxima	1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.	150	1.2	100 puntos por cada certificación adicional de experiencia específica de la firma, que incluya construcción e instalación de tanques de almacenamiento de agua en los últimos diez años (10). Máximo 200 puntos (2 contratos adicionales).	200	Total		350	2 Experiencia Específica del personal.				CRITERIO	Puntuación máxima	2.1	Coordinador técnico de interventoría: 75 puntos por cada certificación que evidencie experiencia adicional específica a la mínima solicitada Máximo 150 puntos (2 certificaciones adicionales).	150	2.2	Residente de interventoría: 75 puntos por cada certificación que evidencie experiencia adicional a la mínima solicitada Máximo 150 puntos (2 certificaciones adicionales).	150
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje maximo																																									
1	Experiencia de la firma en proyectos relacionados	350																																									
2	Experiencia Específica Adicional del personal	350																																									
3	Factor de calidad	300																																									
TOTAL		1000																																									
1 Experiencia de la firma																																											
CRITERIO		Puntuación máxima																																									
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.	150																																									
1.2	100 puntos por cada certificación adicional de experiencia específica de la firma, que incluya construcción e instalación de tanques de almacenamiento de agua en los últimos diez años (10). Máximo 200 puntos (2 contratos adicionales).	200																																									
Total		350																																									
2 Experiencia Específica del personal.																																											
	CRITERIO	Puntuación máxima																																									
2.1	Coordinador técnico de interventoría: 75 puntos por cada certificación que evidencie experiencia adicional específica a la mínima solicitada Máximo 150 puntos (2 certificaciones adicionales).	150																																									
2.2	Residente de interventoría: 75 puntos por cada certificación que evidencie experiencia adicional a la mínima solicitada Máximo 150 puntos (2 certificaciones adicionales).	150																																									

2.3	Inspector en Salud ocupacional y seguridad industrial (SISO) 25 puntos por cada certificación adicional de la experiencia mínima solicitada (máximo 2 certificaciones adicionales).	50
	Total	350

3.3 Factor de Calidad

CRITERIO	Puntuación máxima
Presentar un plan de aseguramiento a la calidad de la interventoría el cual se validará mediante carta de compromiso que debe comprender los siguientes ítems a ser evaluados:	
Documento metodológico de incluir: 1. Aspectos técnicos a verificar de acuerdo con lo establecido en la normatividad existente (NSR-10, RAS 2000, NTC y demás) para, la evaluación de la calidad de los materiales, procesos constructivos, recurso humano, seguridad y salud en obra, equipos requeridos para efectuar pruebas y ensayos. En este documento se debe definir a detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Número y tipo de pruebas/ ensayos a concretos, morteros y materiales de agregados a ejecutar durante el tiempo de la interventoría. • Periodicidad de la toma de muestras en campo y análisis en el laboratorio. (200 puntos) 2. Cronograma de actividades en formato .mpp que detalle el desarrollo de la interventoría (10 meses incluido cierre), el cual debe señalar: hitos, actividades definidas dentro del Plan de Aseguramiento, puntos de control y cierre final de ambas actividades, así como estrategia de recibo de productos (Sistemas) en la interventoría.(100 puntos)	300
Total	300

<u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u>	1000
---	-------------

1. ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación.

Resumen del método de evaluación

	<table border="1"> <tr> <td>i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td> <td>Cumple</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntuación propuesta económica</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio más bajo propuestado / Precio de la propuesta analizada x 1000</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table>	i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple	ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:			a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.			b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad			Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima	Precio más bajo propuestado / Precio de la propuesta analizada x 1000	1000
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple															
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:																	
a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.																	
b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad																	
Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima																
Precio más bajo propuestado / Precio de la propuesta analizada x 1000	1000																
Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	PNUD no está obligado a aceptar propuestas, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.																
Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la propuesta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.																
Tipo de Contrato a adjudicar	Contrato (Bienes y/o Servicios)																
Fecha prevista para adjudicar el contrato	Julio de 2022.																
Publicación de la adjudicación del contrato	PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD.																
Políticas y procedimientos	Esta SDP se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD																
UNGM registration	Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDP estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org . El Proponente aún puede presentar una propuesta incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato																

Viajes previstos	<u>Los viajes previstos dentro de la presente consultoría son:</u> <input checked="" type="checkbox"/> No Aplican para la presente consultoria.
-------------------------	---

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

A. *Título del proyecto*

No. DEL PROYECTO	00112383
TÍTULO DEL PROYECTO	Escalando las prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables en La Mojana
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PROYECTO	26/10/2026
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	<i>Interventoría técnica, administrativa, financiera y de las salvaguardas sociales y ambientales para la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento de 5.000 litros y 20.000 litros en comunidades rurales de los municipios de Achí y Majagual.</i>
SEDE DE TRABAJO	<i>Achí (Bolívar), Majagual (Sucre)</i>

B. *Descripción del proyecto*

1. Antecedentes

El proyecto *Escalando las prácticas de gestión del agua resilientes al clima para comunidades vulnerables de La Mojana* tiene por objeto mejorar la resiliencia al clima de las comunidades vulnerables en esta región, durante las temporadas de inundación y de sequía prolongadas, así como el impacto en poblaciones rurales y gobiernos locales, sus acciones se centraran en los 11 municipios que conforman La Mojana: Ayapel, Nechí, San Jacinto del Cauca, Achí, Magangué, Guaranda, Majagual, Sucre, San Marcos, San Benito Abad y Caimito.

El componente uno del proyecto está enfocado en la sistematización del conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la gestión del agua. Se busca que el conocimiento resultante del proyecto se gestione y difunda para mejorar la toma de decisiones a nivel local y la planeación a largo plazo, con el fin de optimizar la adaptación en la región y proporcionar lecciones aprendidas e instrumentos que contribuyan a la política pública sobre adaptación al cambio climático y gestión de humedales a nivel nacional.

Así mismo el componente dos está orientado al suministro y mejoramiento de infraestructuras de recursos hídricos resilientes al clima y la restauración del ecosistema por parte de comunidades y viviendas vulnerables: Este producto se enfocaría en aportar soluciones regionales de gestión de agua a las comunidades rurales en La Mojana y combinaría soluciones que garanticen el suministro de agua a largo plazo y reduzcan la vulnerabilidad de la población local frente a las inundaciones y períodos de sequía prolongados al aumentar el acceso de la población rural a los recursos de agua potable y mejorar la gestión de humedales, incluyendo la implementación de prácticas que reduzcan los impactos de la agricultura no sostenible en los humedales. Por otra parte, el componente tres busca el mejoramiento de sistemas de alerta temprana para la resiliencia climática: Este producto optimizaría la infraestructura existente de alerta temprana y pronóstico, así como las capacidades de monitoreo y pronóstico a nivel regional y nacional y promovería mecanismos ajustados para difundir y comunicar la información climática relevante.

Finalmente con el componente cuatro se mejorarán los medios de subsistencia a través de agroecosistemas resilientes: Este producto se enfocará en el mejoramiento de las prácticas de gestión de agua al incrementar la eficiencia del uso del agua para agroecosistemas, promoviendo cultivos agrodiversos y resilientes al cambio climático, apoyando la investigación sobre las variedades adaptadas

a las temporadas de sequía prolongadas e implementando un programa de extensión en el área rural para incrementar las capacidades locales de gestión integrada del agua en La Mojana.

De acuerdo con lo anterior, la construcción de los sistemas de cosecha de aguas lluvias se enmarcan en el componente dos del proyecto, que hace referencia al suministro y mejoramiento de infraestructuras de recursos hídricos resilientes al clima, con lo que se busca mejorar el acceso de las personas de La Mojana a este recurso, pero también reducir su vulnerabilidad a los efectos del cambio y variabilidad climática, especialmente en eventos de fenómeno El Niño.

La estrategia está dirigida a familias que habitan en zonas rurales dispersas de La Mojana y que no cuentan con acceso al agua a través de microacueductos. Las viviendas de los hogares de La Mojana se ubican en áreas dispersas (separadas por más de 500 m), zonas centrales (asentamientos más pequeños con viviendas ubicadas a lo largo de las calles) o zonas semidisersas (separadas por menos de 500 m pero que no están ubicadas a lo largo de las calles). En la actualidad, la mayoría de estas comunidades no cuentan con acceso a micro acueductos y dependen del agua superficial de los humedales, canales y pozos superficiales (llamados jagüeyes o pozos a nivel local) que se secan durante las temporadas de sequía. Estas fuentes de agua no son seguras y empeoran cuando la región enfrenta fenómenos más extremos.

Durante las temporadas de sequía, las familias que viven en zonas rurales dispersas suelen caminar largas distancias (de 2-5 km) en busca de cualquier fuente de agua, que en la mayoría de los casos está contaminada. Desde esta perspectiva, se propone la captación de aguas de lluvias como estrategia para suministrar agua bajo las condiciones climáticas presentes y futuras. Tomando como base el promedio plurianual de 44 estaciones que cuentan con 25 años de datos, se establece que la precipitación promedio de La Mojana es de 2793 mm con periodos de sequía entre enero y marzo.

En el marco de los procesos constructivos de Sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias (SICAL), se ha definido, que estos se construirán en dos tipos de materiales de acuerdo con la evaluación de riesgos, así: sistemas con tanque en ferrocemento, para estos, se contratará empresas constructoras, mientras los segundos por su menor nivel de complejidad, serán llevados a cabo a través de procesos autoconstructivos con las mismas comunidades locales.

En ese sentido, con el fin de asegurar la calidad de los materiales, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción, planos de diseño y seguimiento a los procesos constructivos en la construcción de los sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento, se requiere de una firma que ejecute la intereventoria técnica, administrativa, financiera y de las salvaguardas sociales y ambientales a la construcción de 115 sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento de 5.000 litros (unidad familiar) y de 54 sistemas de 20.000 litros (unidad comunitaria), en las comunidades rurales de los municipios de Achí y Majagual en la región de La Mojana.

2. Objetivos

a)Generales:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y de las salvaguardas ambientales y sociales para la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento de 5.000 y 20.000 litros.

b)Específicos:

- Garantizar el control técnico de la construcción de los sistemas de cosecha de aguas lluvias en ferrocemento, de modo se cumplan las condiciones que den garantía de funcionalidad y estabilidad de los componentes de los sistemas, dentro de los parámetros exigidos en las especificaciones

técnicas constructivas y de diseño proporcionadas por el PNUD y dentro de la normatividad legal colombiana.

- Efectuar el control y seguimiento administrativo y financiero de las obras en ferrocemento, de tal forma que se cumplan los plazos establecidos, las condiciones contractuales y de prestaciones sociales del personal contratado, así como las condiciones de salud ocupacional y seguridad, tanto para el personal de obra como para las poblaciones que habitan y transitan por las áreas en intervención.
- Hacer el seguimiento y control de salvaguardas sociales y ambientales con miras a identificar y abordar los posibles riesgos y/o problemas que se presenten durante el desarrollo de las obras en ferrocemento y durante el cierre de la misma. Así mismo, apoyar el seguimiento al cumplimiento del plan de género.

C. Alcance

3. Alcance

Desarrollar la interventoría administrativa, técnica, financiera y de las salvaguardas sociales y ambientales, realizando el control y seguimiento del proceso de construcción y entrega a conformidad de sistemas captación y almacenamiento de aguas lluvias familiares y comunitarios en ferrocemento, en 7 comunidades rurales de los municipios de Majagual (Sucre) y Achí (Bolívar) correspondientes a la región de la mojana.

En total se construirán 115 sistemas familiares y 54 comunitarios. La construcción de estos sistemas estará distribuida por Lote de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	No de lote	Comunidad		No. de viviendas	No. de sistemas familiares	No. de sistemas comunitarios
Sucre	Majagual	1	1	Ventanilla (Media y Baja)	67	35	8
			2	El Carrao	48	16	8
			3	Zapatica	46	17	7
			3		161	68	23
Bolívar	Achí	2	1	Puerto Petty	54	14	10
			2	San Andrés	65	1	16
			3	La Candelaria	31	23	2
			4	Ojo Largo	21	9	3
			4		171	47	31
Total			7		332	115	54

Un sistema de cosecha de aguas lluvias familiar abastece una vivienda, y un sistema comunitario abastece cuatro. La firma seleccionada para hacer la interventoría deberá adelantar su labor en la totalidad de los lotes, de tal forma que los diferentes procesos de cada actividad sean aplicados tanto al proceso constructivo como al producto final del 100% de los sistemas de cada lote.

La interventoría hará seguimiento a la construcción de los sistemas de cosecha de aguas lluvias, teniendo en cuenta los diseños (planos y memorias de cálculo) y el Manual de Especificaciones Técnicas Constructivas, todos adjuntos a los presentes términos de referencia.

Cada sistema de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento se compone de:

- Pérgola de captación de aguas lluvias que incluye:
 - Vigas y sus columnas empotradas en el suelo con dados de protección en concreto.
 - Entejado en zinc con sus tuberías, mallas y filtros para captación y limpieza de aguas lluvias. El entejado debe cubrir el área de captación señalada en el manual de especificaciones constructivas de acuerdo a la zona.
 - La firma constructora debe ajustar el diseño de este componente, toda vez que su forma y estructura dependen de la configuración del área de construcción disponible.
- Cimentación del tanque de almacenamiento en concreto reforzado.
- Construcción del tanque de almacenamiento en ferrocemento (muros perimetrales).
- Instalación de tuberías, válvulas y accesorios de afluentes, desagües, reboses y abasto.
- Construcción de cubierta del tanque en ferrocemento con tapa de inspección en concreto.

Y las demás actividades que se requieren para que el sistema opere según su propósito.

La interventoría, supervisará que los contratista de obra, ejecuten las actividades y procesos constructivos en los sistemas en ferrocemento, teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia constructiva de obras hidráulicas, así como las siguientes observaciones:

- Se deberá garantizar el funcionamiento hidráulico del sistema según las normas Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS vigente.
- Se deberá garantizar el suministro de materiales de construcción de calidad, que permitan dar el cumplimiento de las resistencias para concretos, según los parámetros definidos en la Reglamento colombiano de construcción NSR- 2010 vigente.
- El contratista debe cumplir con las salvaguardas sociales y ambientales proporcionadas por el PNUD, así como con la normatividad ambiental vigente aplicable de acuerdo a las condiciones de la actividad efectuada.
- En las comunidades priorizadas para la ejecución de estos trabajos, simultáneamente se estarán efectuando actividades de tipo social por parte del equipo del Proyecto o por organizaciones contratadas para tal fin, esto con el objeto de lograr la apropiación social de la infraestructura en construcción, en ese sentido se espera por parte de la la firma el apoyo en esta labor social y coordinación para que ambas actividades se cumplan a cabalidad.

De igual manera, la interventoría debe:

- Propender por el logro de los objetivos contractuales pactados, participando de manera activa en el equipo que se conforme con el contratista y PNUD a fin de resolver conjuntamente dificultades de orden administrativo, técnico, presupuestal, ambiental y social.
- Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas y presupuestales tomadas durante el plazo de ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, legales y sociales.

Los alcances para cada área de interventoría están definidos por las funciones a realizar, sin omitir las demás estipuladas por las leyes colombianas, las cuales son concordantes o complementarias a las descritas:

Alcance Administrativo de la interventoría

Exigir al constructor los trabajos dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato, y suscribir conjuntamente con este la respectiva acta de iniciación de la obra, en la que por lo general se relacionan con precisión las instalaciones, el personal, el equipo y materiales (cantidad y calidad) disponibles para la ejecución del objeto contractual, y presentar las instrucciones, observaciones y recomendaciones que el interventor considere oportuno formular al constructor.

Adicional es responsabilidad de la interventoría desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar un cronograma de seguimiento del contrato en general, mediante el cual se proyecten las actividades generales de acuerdo con las vigencias, productos e hitos en la ejecución del contrato (teniendo en cuenta el plan de construcción del/los constructor/es para sistemas en ferrocemento), el cual será de obligatorio cumplimiento y reporte para evaluar efectivamente el desarrollo del contrato; este cronograma debe presentarse dentro de los entregables del producto 1.
- Reportar el avance y desarrollo técnico/financiero del contrato en cada lote de obra (mediante herramientas de control de actividades de obra).
- Desarrollar un cronograma detallado específico para cada lote de obra, de acuerdo con sus características y rendimientos, el cual será de obligatorio cumplimiento de acuerdo con lo programado por el contratista.
- Requerir y controlar aspectos como: garantías contractuales, gastos y costos, cumplimiento de las garantías laborales del contratista (pagos SGC, pago impuestos, pólizas y afiliación laboral de los empleados).

Alcance Técnico de la interventoría

- Presentar informe de revisión técnica de interventoría al supervisor del PNUD con las revisiones de diseño hidráulico y estructural para los sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias, que realizará el contratista, de acuerdo a las características propias para cada sitio, garantizando que el diseño cumpla con la normatividad técnica y teniendo en cuenta condiciones de área inundable, variables climáticas y ambientales del entorno necesarias para la construcción
- Presentar al Supervisor del Contrato, previa elaboración por parte del contratista y revisión en conjunto, el cronograma de ejecución de las obras teniendo en cuenta la mejor condición de las vías de acceso terrestre y fluvial de cada comunidad y los frentes de trabajo necesarios con el fin realizar el contrato en el tiempo estimado.
- Controlar y verificar la ejecución de las obras a construir, y las actividades propias del ajuste al diseño de la pérgola de captación de aguas lluvias, cuya estructura dependerá de la configuración del área disponible.
- Vigilar y comprobar el cabal cumplimiento de los trabajos y cantidades de obra, de conformidad con el cronograma de construcción.
- Supervisar la calidad de los materiales requeridos en el proceso constructivo a través de pruebas y ensayo en campo y laboratorio.
- Realizar seguimiento al trabajo desarrollado por los contratistas en los lotes y sitios de obra.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del Contratista en la ejecución del contrato.
- Elaborar el acta de Liquidación del contrato con el supervisor del PNUD, e informe final de interventoría, donde se describan los procesos desarrollados por la interventoría durante la realización de las obras.
- Es responsabilidad del interventor, incluir en su presupuesto y velar por que su personal cumpla todo lo relacionado con normas de bioseguridad.
- Apoyar el monitoreo, seguimiento y reporte de cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales por parte del contratista y en las comunidades priorizadas por el proyecto.
- Apoyar al proyecto en el diligenciamiento de los formatos de seguimiento y cumplimiento de las

salvaguardas sociales y ambientales.

- Atender de manera oportuna las solicitudes de los diversos actores que están en territorio (comunidad, aliados, contratistas, entre otros) y radicarlas a través del Mecanismo de Solicitudes del proyecto para su trámite, respuesta y radicación de acuerdo a los términos y tiempos establecidos por este.

Alcance Financiero de la interventoría

- Ejercer control sobre el programa de costos (unitarios y globales por ítems y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total), el plan de gastos (o de inversión) mensual, los flujos de efectivo del proyecto y ejecución de desembolsos, e informes del estado financiero del contrato.
- De ser necesario reprogramar el cronograma de ejecución contractual y de flujo de inversión dentro del plazo contractual, y presentarlo oportunamente a la supervisión del contrato para aprobación.
- En caso de requerir ajustes en el programa de costos, ya sea por ajustes en diseño o contingencias, estos deben ser presentados de manera oportuna a la supervisión del contrato para aprobación.

4. Actividades

Actividades a desarrollar por la interventoría para la construcción de los sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento

Las actividades se describen en tres grupos: administrativas, técnicas y financieras, estas son de obligatorio cumplimiento para la ejecución de las labores de la interventoría.

Actividades administrativas de la interventoría previas al inicio del contrato objeto de interventoría

- Solicitar a PNUD o a quien éste indique la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría.
- Revisar y aprobar toda la documentación requerida para la facturación y/o gestión de los pagos conformes a los productos contractuales.
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo.
- Revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a PNUD las aclaraciones del caso.
- El interventor validará la obtención por parte del contratista, de certificaciones, permisos, concesiones, compensaciones y/o licencias en caso de que se requieran, requisito indispensable para el inicio de las actividades de obras.
- Verificar en campo que el sitio de la obra sea el pactado contractualmente, efectuar un acta de vecindad o informe de lugar de ejecución de cada obra previo al inicio de actividades, documentado mediante medios escritos y visuales, las características del sitio de intervención y su área de influencia (viviendas, actividades domésticas, características ambientales) estado actual de las mismas y posibles impactos o riesgos en la infraestructura existente, impactos ambientales, conflictos prediales, entre otros.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, revisar la idoneidad del personal mínimo requerido en campo, de acuerdo a lo presentado por el contratista en su propuesta.
- En caso de que el contratista encargado de la construcción de los sistemas de cosecha de aguas lluvias presente cambios sobre el personal mínimo requerido presentando en su propuesta inicial, para tal efecto el interventor deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en los términos de referencia que dieron origen al contrato objeto de construcción y presentar informe para aprobación por parte de la supervisión.

- Firmado el contrato, se realizará reunión técnica inicial y/o visita al sitio de obra, donde se analicen y acuerden entre la interventoría y contratista la documentación técnica: planos y especificaciones del proyecto, el programa de inversiones, el programa de trabajo, el equipo disponible, las fuentes de materiales, requerimientos de mano de obra y ambientales, sitios de disposición de materiales, manejo del tránsito, la seguridad de los trabajadores y la comunidad y en general todo aquello que permita el desarrollo normal de las actividades de obra.
- Mantener permanente comunicación con el contratista y con PNUD.
- Evitar que se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
- El Interventor deberá enviar oportunamente los registros y documentos a PNUD, con el fin de que éste pueda realizar el control correspondiente. Nota: responder a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato con plazo máximo de tres días posterior a la solicitud.
- Revisar y realizar la organización del recurso humano y logístico adecuado para el cabal ejercicio de las funciones de la interventoría, que le permita vigilar y controlar el avance de la obra y realizar la auditoría de acuerdo con el plan de ejecución del proyecto, costos y gastos (inversión), impartir instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones, consultas del constructor y resolverlas oportunamente, si son de su incumbencia, en caso contrario, las remite a PNUD.
- Suscribir el acta de inicio de obra con el contratista y supervisor del contrato.
- Suscribir el acta de inicio de la interventoría con el supervisor del contrato PNUD.
- Para efectos de seguimiento y mayor control del avance de las actividades de obra, la firma interventora, desarrollará informes mensuales con la siguiente estructura: Informe de actividades mensuales en el cual se detallan el estado, avances y gestiones de todos los componentes del contrato: administrativos, financieros, salvaguardas, personal, cumplimiento de cronogramas, dificultades, soluciones, gestiones sociales, ambientales, comunitarias, riesgos en la ejecución, cumplimiento de hitos, conclusiones, correspondencia compilada, actas, entre otros.
- Revisar y aprobar el cronograma presentado por el contratista para la realización de las obras, con visto bueno del Supervisor del Contrato. Este cronograma debe presentarse por frente de obra (asociado a los lotes propuestos) y que incluya los sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias a construir.
- Realizar el acompañamiento respectivo al contratista durante la socialización del proyecto.
- Revisar y recibir la documentación legal inicial del contrato de obra.
- Llevar un registro diario de obra (bitácora o libro de obra) donde se consignen las actividades realizadas.
- Desarrollar y moderar las reuniones necesarias con el contratista, PNUD, comunidad y demás actores, además de levantar las actas, medios y soportes de la ejecución de las mismas sumando al seguimiento de sus compromisos adquiridos.

Durante la ejecución del contrato objeto de interventoría

Del Recurso Humano

- Hacer seguimiento al personal técnico propuesto por el constructor, el director del proyecto, el coordinador de obra y residentes de obra sean los mismos aprobados previamente por la interventoría y visto bueno del PNUD.
- Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del constructor derivadas del contrato de obra, el Interventor tiene la obligación de requerir al Contratista la entrega de los respectivos contratos de trabajo del personal que interviene en la ejecución del proyecto y verificar su legitimidad.
- Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en los pliegos de condiciones, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además, de ser necesario, puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido en el contrato.

- Durante la ejecución del contrato, sí el contratista solicita cambios de personal de los equipos de trabajo, la Interventoría deberá revisar y aprobar que cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo del contratista, cumpla con lo establecido en los pliegos de condiciones, e informar a PNUD.
- Cumplir y hacer cumplir al Contratista en lo referente a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales), así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de todo el personal a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en la ley colombiana.
- Cumplir y hacer cumplir al Contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito, según las normas legales colombianas.
- Verificar y controlar que el personal contratista porte en todo momento y de manera adecuada la indumentaria acordada y distintiva del contratista y/o del contrato; así como los elementos de protección personal y/o de seguridad establecidos en el Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Exigir al contratista la presentación de los protocolos de bioseguridad, plan de emergencia y demás que sean necesarios de acuerdo a la normatividad vigente, aprobar dichos protocolos y hacer seguimiento a su implementación.

De seguimiento

- Certificar el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista acorde con la realidad de la ejecución contractual.
- Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.
- Revisar y validar las actas de avance de obra para pagos del contratista (de acuerdo a los porcentajes de avances establecidos para desembolso).
- Verificar y exigir que se otorguen las garantías establecidas, velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y realizar al Contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario modificar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el Contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el Interventor deberá informar al Supervisor de este contrato, con el fin de que se tomen las medidas respectivas, adicional dará aviso de manera oportuna al PNUD frente a incumplimientos contractuales y recopilara todas las pruebas del presunto incumplimiento contractual para que el PNUD las estudie y proceda los trámites pertinentes de sanciones o multas por incumplimiento.
- Programar, citar, coordinar, moderar y realizar las actas de las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato entre el Contratista y PNUD. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, se tratan y analizan riesgos y dificultades relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones oportunas y hacer seguimiento a los compromisos en caso de que surgiese en el marco de estas reuniones.
- Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- Cumplir con la entrega de los informes requeridos por PNUD en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.
- Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el Supervisor de PNUD dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.
- Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, seguimiento a los contratos, suspensión, reinicio, terminación, entrega y recibo final.
- Cuando sea necesario de suspender la ejecución del contrato objeto de esta Interventoría, deberá remitir a PNUD un concepto técnico en el cual se soporte la solicitud a fin de que el Supervisor, Coordinador del Área de Ejecución y Liquidación (Gerente de Unidad) y Ordenador del Gasto manifiesten su aval o rechazo. En caso afirmativo, el Interventor deberá diligenciar el acta de suspensión para el contrato de ejecución y para el de interventoría, simultáneamente y remitirlos a PNUD debidamente diligenciados y suscritos para visto bueno del Supervisor, Coordinador del Área de Ejecución y Liquidación (Gerente de Unidad) y Ordenador del Gasto. Una vez resuelta la situación que motivó la suspensión de los contratos, el

Interventor dará aviso a PNUD, y remitirá diligenciadas y suscritas las correspondientes actas de reinicio para visto bueno del Supervisor y Coordinador del Área de Ejecución y Liquidación, junto con la correspondiente modificación de las pólizas.

- Recopilar y radicar en el Mecanismo de Solicitudes del proyecto las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y Denuncias (PQRSD) presentadas por la comunidad, aliados, contratistas y demás actores que están en las áreas de influencia de las obras. Realizar el seguimiento a estas solicitudes y cuando amerite requerir al contratista la solución, corrección o mejoras frente a dichas PQRSD con el visto bueno de la supervisión del contrato.
- Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. Dando cumplimiento a los tiempos destinados por Mecanismo de Solicitudes.
- Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., presentadas por el Contratista y emitir un concepto técnico al respecto a PNUD. Adicionalmente, deberá elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes para su aprobación con la suficiente antelación a la fecha requerida para su implementación. Dichas solicitudes deben estar claramente justificadas.
- Emitir los conceptos que PNUD solicite en el marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido.
- En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato, el Interventor deberá enviar al Supervisor, copia de los requerimientos realizados al Contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento, el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación, si el Contratista incumple el mismo, el Interventor deberá informar de inmediato al Supervisor con el fin de dar aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del mismo de conformidad con el Código de Comercio.
- Una vez se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el Interventor deberá enviar al Supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del Contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el Interventor deberá informar al Supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.
- Suministrar de manera oportuna a PNUD toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su contrato y del seguimiento y control del contrato objeto de su interventoría.
- La Interventoría deberá efectuar la evaluación del Contratista de acuerdo al formato de Evaluación de proveedores. Para contratos cuya duración se extienda de una vigencia a otra se recomienda una evaluación por cada vigencia y otra a la terminación del contrato.
- Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
- Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con lo pactado.
- Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría.
- Presentar a la supervisión del contrato el pago de aportes parafiscales y seguridad social o planillas de pago del personal de la Interventoría en los informes mensuales.
- Realizar seguimiento a las garantías contractuales del contrato de construcción.
- Realizar análisis de calidad de los materiales requeridos en el proceso constructivo (agregados, morteros, concretos).
- Presentar a la supervisión del contrato las garantías contractuales del contrato de interventoría.
- Disponer u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer alternativas de solución a los problemas encontrados o presentados durante los procesos.
- Revisar y garantizar el cumplimiento de los planes de gestión ambiental en obra y los lineamientos de seguridad industrial para los trabajadores de la obra y población habitante de la zona intervenida.

- Realizar un archivo organizado de la Interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, modificaciones a planos y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos y plazos estipulados y presentarlo en el informe mensual.

Posterior a la terminación del contrato objeto de interventoría

- Elaborar y suscribir oportunamente el acta de terminación de contrato y dejar consignadas las observaciones pertinentes.
- Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo por cada tanque (de acuerdo al formato definido en las salvaguardas del proyecto), con las constancias a que hubiere lugar incluyendo recibo a satisfacción del interventor.
- Elaborar el proyecto de liquidación del contrato objeto de la Interventoría en un tiempo máximo de 30 días calendario contado a partir de la fecha de terminación y remitirla a PNUD para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

Actividades técnicas de la interventoría previas al inicio del contrato objeto de interventoría

- Conocer los planos, diseños, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que hacen parte del proceso constructivo para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.
- Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato.
- Elaborar las Actas de vecindad junto con el contratista, para cada sistema de captación y almacenamiento de Aguas Lluvias- SICAL que se vaya a construir.
- Convocar, coordinar, supervisar los procesos logísticos de la reunión de socialización del proyecto con la comunidad en coordinación con el contratista y el PNUD, levantar el acta y hacer seguimiento a compromisos definidos en ésta.
- Realizar el cronograma de los comités técnico de obra con el contratista y supervisor de PNUD/FA.
- Realizar seguimiento a la implementación del Plan de aseguramiento de la calidad, seguridad industrial y gestión ambiental presentado por parte del contratista de obra, esta información debe consignarse en las fichas de seguimiento e informes periódicos de seguimiento de los frentes de obras.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma de obra para cada lote en la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de agua lluvia y realizar los debidos reportes en los informes mensuales en PSA Project.
- Atender las visitas de monitoreo, verificación y seguimiento requeridas por cualquier actor, autoridad ambiental competente o entidad asociada al proyecto.

Durante la Ejecución del contrato objeto de interventoría

- Verificar, exigir y controlar permanentemente que el Contratista cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes.
- Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a PNUD, sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones a los mismos.
- Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. En caso de identificación de cambios en las especificaciones, deberá informar a PNUD para su evaluación y aprobación. Para el efecto deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de las normas y especificaciones aplicables según el tipo de proyecto.

- Verificar a lo largo de la obra que el contratista posee las certificaciones, permisos, concesiones, compensaciones y/o licencias en caso de que estas se requieran, requisito indispensable para continuar con las actividades de obras.
- Velar por el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad ambiental. Para el efecto deberá contar en obra con un compendio impreso de las normas vigentes aplicables de acuerdo al proyecto, hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas socioambientales de la obra, cerramientos del área de construcción, señalización, protección de materiales, manejo de residuos sólidos, campamentos, disposición temporal de escombros, residuos vegetales, acopio de materiales y demás consideraciones relevantes.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el Interventor deberá efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, y aprobar que el Contratista está cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el contrato. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el Interventor deberá dejar registro de la implementación y verificación de las acciones correctivas pertinentes. A continuación, se presenta los ensayos y pruebas mínimas requeridas que debe efectuar el interventor:
 - a. Verificar la propiedad de manejabilidad y trabajabilidad de las mezclas de concreto y mortero en campo, en el 100% de las unidades de sistemas a supervisar.
 - b. Realizar pruebas de la propiedad de asentamiento/consistencia, resistencia a la compresión a los morteros y concretos durante el tiempo de desarrollo de la interventoría al 25% de manera aleatoria de las unidades de sistemas a supervisar, teniendo en cuenta lo establecido en la Norma Técnica Colombiana.
 - c. Realizar pruebas de granulometría de los materiales de agregados (seleccionado, agregado grueso y fino) al 10% del volumen total requerido de las unidades de sistemas a construir por lote. Nota: para el material seleccionado en la mezcla en suelo- cemento, es necesario que el material cumpla con las propiedades (límites de Atterberg, la capacidad ante compresión simple, la densidad óptima y la humedad) de acuerdo a la mezcla óptima de cemento definida en los diseños.
 - d. Realizar ensayo de densidad y peso específico del suelo con el método de cono y arena al 10% de manera aleatoria de las unidades de sistemas a supervisar, teniendo en cuenta lo establecido en la Norma Técnica Colombiana.
 - e. Verificación de las dimensiones, medidas, espesores, aceros de refuerzos definidos en las especificaciones técnicas en el 100% de las unidades de sistemas a supervisar en campo.
 - f. Y las demás que el interventor considere, el cual deberá presentar en el plan total de la calidad.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión de cada frente de obra, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el Interventor deberá informar oportunamente a PNUD y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.
- Estudiar y decidir los requerimientos de orden técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones éstas deberán someterse al estudio de PNUD, previo concepto de la Interventoría.
- Realizar control y seguimiento a la Bitácora del proyecto.
- Elaborar informe mensual a la ejecución de actividades por parte de la Interventoría con la siguiente estructura mínima. informe de actividades mensuales en el cual se detallen el estado, avances y gestiones de todos los componentes del contrato: administrativos, financieros, salvaguardas, personal, cumplimiento de cronogramas, dificultades, soluciones, gestiones sociales, ambientales, comunitarias, riesgos en la ejecución, cumplimiento de hitos, conclusiones, correspondencia compilada, actas, entre otros.

- Proyectar las actas de pago del contratista, con los debidos soportes, memorias de cálculo, una vez sean finalizadas las actividades y presentarlas oportunamente al supervisor de PNUD para su revisión y solicitud de aprobación al FA y posterior tramite de desembolso.
- Avisar a la supervisión del contrato cuando se deba realizar la suspensión del contrato, presentando las debidas justificaciones, técnicas o administrativas.
- Suscribir reinicio del acta de obra, en los casos que se requiera previa aprobación del supervisor de PNUD.
- Presentar al Supervisor de PNUD cualquier novedad del acta de inicio de obra y/o del contrato de obra.
- Avisar en el caso de que se presente Incumplimiento contractual por parte del contratista.
- Suscribir el Acta de entrega y recibo final con el contratista y supervisor del contrato en PNUD.
- Presentar a PNUD el informe final de interventoría, para efectos de establecer y corroborar el estado de la obra que se va a recibir, en donde además, por lo general suelen describirse y detallarse entre otros aspectos, los antecedentes y características generales de la obra, el proceso constructivo de la misma, los materiales especificando cantidades y certificados calidad, resultados de ensayos de laboratorio, avance mensual de trabajos, rendimiento del personal empleado, pruebas realizadas, problemas presentados y soluciones adoptadas, financiación y costos de la construcción, globales y por ítems y porcentajes por ítems en relación con el costo total, información fotográfica, aspectos externos e internos de los sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias.
- La interventoría unificará la información técnica, administrativa y financiera de la consultoría y dará el recibo final de las obras dentro del cumplimiento de las normas legales vigentes en Colombia, así como el acompañamiento para el recibo de las mismas a las entidades gubernamentales competentes o asociaciones, según corresponda, *para su posterior mantenimiento y legalización.*

Actividades no previstas

- Identificar las actividades no previstas, verificando con anterioridad los análisis de precios unitarios contractuales y las especificaciones técnicas del ítem, a fin de establecer si procede la inclusión de la actividad propuesta. En caso de ser necesaria su inclusión, deberá informar por escrito a PNUD y elaborar las especificaciones técnicas para dichas actividades, observando las normas vigentes tanto técnicas como legales. Para el efecto dispone de cinco (5) días hábiles siguientes a la identificación. Alternativamente, el aviso de la necesidad de actividades no previstas podrá ser efectuado por el Contratista mediante oficio a PNUD con copia al Interventor, o por el Supervisor. En todo caso, avisada la necesidad, el Interventor deberá iniciar el proceso antes descrito. En caso de demora u omisión en esta actividad la Supervisión solicitará la aplicación de las multas a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el contrato de interventoría
- Vencido el plazo para la elaboración de las especificaciones técnicas de las actividades no previstas, deberá comunicar por escrito al contratista que dispone de un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de los Análisis de Precios Unitarios (APUs) de las actividades no previstas, adjuntando en dicha comunicación las especificaciones técnicas para su ejecución. Si, pasados los cinco (5) días hábiles de que dispone el Contratista para la presentación de los APUs, este no ha presentado dichos análisis, el Interventor procederá a informar a PNUD la demora en el cumplimiento de esta actividad a fin de que la entidad aplique las acciones que considere pertinentes o determine el precio de las actividades a ejecutar.
- Recibidos los APUs, deberá verificar el listado del valor de los insumos y demás componentes del análisis de precios unitarios que hacen parte de los documentos de legalización del contrato a fin de garantizar que el valor de dichos componentes corresponde a los de la propuesta. En caso de encontrarse discrepancia en estos valores, procederá a realizar las correcciones pertinentes, informando por oficio de este aspecto al Contratista de Obra.
- Remitir a PNUD dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al recibo, su concepto (que debe contener una manifestación de que se revisaron los APUs contractuales, evidenciando que efectivamente la actividad no está incluida en el contrato, y una breve justificación técnica de la necesidad de cada una de ellas), anexando debidamente diligenciado y suscrito el formato de Análisis de Precios Unitarios (FMI038).

- A solicitud de la Supervisión y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, ajustar con el Contratista los APUs que fueren objetados, informando por vía idónea (correo electrónico o fax) el resultado del ajuste. Si vencido el plazo indicado, no se han remitido los ajustes, se tomará como valor de la actividad, el determinado por PNUD.
- Una vez aceptada la totalidad de los APUs, o vencido el término para el ajuste de los mismos, deberá diligenciar y remitir suscrito por los Representantes Legales del Contratista y la Interventoría o por sus respectivos directores, los formatos de Comparación y fijación de precios no previstos (FMI039), Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos (FMI044) y Solicitud de adición y/o prórroga (FMI025) (si hubiere lugar a ello), con el fin de efectuar la modificación al contrato. Para el efecto dispone de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación o al vencimiento de los términos para el ajuste.
- En caso de que el Representante Legal del Contratista no llegare a suscribir los formatos requeridos en el plazo indicado, la Interventoría deberá solicitar la aplicación de las multas a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el contrato. En todo caso, PNUD determinará lo procedente de acuerdo con la normatividad vigente.
- Cuando se requiera, el Interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo dos cotizaciones, no se podrá cambiar ningún costo sin previa autorización de PNUD.
- Previo a la ejecución de los ítems no previstos, el Interventor deberá verificar la existencia de la legalización de la modificación al respectivo contrato.
- Abrir, llevar y tener la custodia del libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, garantizando su permanencia en la obra.
- Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución

Actividades financieras de la interventoría

- Conceptuar respecto de la aprobación de precios para ítems no previstos. Revisar y comprobar que los soportes de gastos (desembolsos o pagos) como facturas y/o comprobantes de egresos estén bien elaborados sin tachaduras ni enmendaduras.
- Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre éste aspecto estime necesaria, para realizar la revisión y el control financiero al proyecto.
- Efectuar visitas cuando lo estime necesario y revisiones periódicas de las cantidades de obra y calidad de los materiales y equipos.

Respecto de los pagos

- Elaborar junto con el contratista las actas de avance en la ejecución.
- Revisar las facturas, ordenes de desembolso y soportes presentados por el contratista para el pago de las cuentas con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por PNUD y la normatividad vigente.
- Llevar un registro cronológico de los pagos, y ajustes económicos del contrato – balance presupuestal del contrato.
- Verificar y controlar el balance de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto dentro del presupuesto asignado.
- Efectuar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.

5. Productos esperados

Los productos esperados están sujetos a la forma de pago definida en el numeral 8 de la siguiente manera:

Monto	Concepto	Producto	Personal encargado para revisión y aceptación
10% del valor del contrato	<p>Plan de aseguramiento a la calidad ajustado y aprobado por la Coordinación del proyecto. (2 semanas firmado el contrato). Y</p> <p>Completado el 10% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo, el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual-Achí).</p>	<p>Plan de aseguramiento Este documento debe incluir:</p> <p>i) Aspectos metodológicos sobre la ejecución de la interventoría, técnica, financiera y seguimiento a las salvaguardas sociales, ambientales y el plan de género en la ejecución de las actividades de obras para la construcción de sistemas de Ferrocemento. ii) Cronograma ajustado de acuerdo al reconocimiento en campo de los sitios a intervenir y los tiempos de desarrollo de las actividades previstas en acuerdo con lo planeado con el contratista/ejecutor de obras aprobado por la coordinación del proyecto.</p> <p>iii) Plan de aseguramiento a la calidad de la Interventoría ajustado (2 semanas firmado el contrato).</p> <p>Informe del 10% de ejecución de los dos (2) contratos de obra ejecutado en las comunidades rurales de Achí y Majagual.</p> <p>Estructura del informe. Informe detallado que incluya relación porcentaje de avance real vs planificado (archivo .mmp,.xls, .pdf) aspectos técnicos constructivos, rendimientos en la ejecución de las actividades de obra, seguimiento a las salvaguardas sociales, ambientales y del plan de género definidas por el proyecto (anexar formatos diligenciados, actas, listados de asistencia, soportes de actas de vecindad, oficios enviados y respuestas por parte del contratista, recepción, entrega y radicación de respuestas del Mecanismo de Solicitudes del proyecto -PQRSD-, soportes documentales de acuerdos con la comunidad y demás aspecto relevante durante el desarrollo de las actividades); recomendaciones y lecciones aprendidas a la fecha (dificultades, fortalezas y oportunidades), análisis de amenazas y riesgos en la ejecución, soportes fotográficos. Aspectos administrativos y financieros (anexar facturas, pagos SGC personal) matriz de seguimiento y cumplimiento del (SG-SST) y de las acciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental de los sistemas en ferrocemento construidos a la fecha e informes de pruebas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subgerente de Gestión del riesgo Fondo Adaptación ▪ Coordinador del Proyecto ▪ Asesor de soluciones hídricas - PNUD

		<p>ensayos (cantidades, calidad de los materiales, resultados de ensayos). La interventoría en este informe, adicional, deberá anexar: i) ficha de bitácora diaria del seguimiento de obra, donde se documente y evalúe el avance; ii) Reportes de seguimiento durante el mes ejecutado, donde se documenten las actividades realizadas, cumplimiento del cronograma, dificultades y soluciones (técnico, sociales y ambientales), oficios, comunicaciones y fotografías, entre otros; iii) concepto de recepción mediante acta de obra el recibo a satisfacción de la interventoría de cada uno de los sistemas (pruebas de funcionamiento óptimo de sistemas); iv) Actas de entrega de las obras a la comunidad, al Proyecto FA/PNUD, mediante reuniones.</p> <p>Adicional. En una carpeta por comunidad (Nombre comunidad), la interventoría deberá entregar por cada sistema recibido a satisfacción lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento en físico y digital con la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> - Acta de vecindad - Acuerdo de voluntades para soluciones hídricas - Documento de buena Fe para demostrar la posesión - Acta de entrega sistema familiar/comunitario. - 2 fotografías del sistema (1 vista frontal, 1 vista lateral) <p>Nota: El archivo digital deberá rotularse de la siguiente manera: SICAL (Familiar - F/Comunitario C) N°XX(iniciando en 1) Vivienda (a NombreXXX ApellidoXXX).</p> <p>Ejemplo: Nombre carpeta: Campanal Archivo: SICAL_C_N°1_Benjamin Franco</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Archivo en formato .xls, diligenciado con los siguientes criterios por columna: Departamento/Municipio/Comunidad/ Tipo de sistema (Familiar -F/Comunitario C)/ Coordenada geográfica/ coordenada en sistema de referencia, kml o kmz 3. Georreferenciación de cada sistema en archivo SIG. 	
--	--	---	--

10% del valor del contrato	Completado el 20% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual-Achí).	(1) Un Informe de ejecución correspondiente al 20% de las unidades construidas para cada contrato de obra (Lote 1 Majagual, Lote 2 Achí). Este informe debe mantener la estructura presentada en el producto 1.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subgerente de Gestión del riesgo Fondo Adaptación ▪ Coordinador del Proyecto ▪ Asesor de soluciones hídricas - PNUD
30% del valor del contrato	Completado el 50% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo el cumplimiento de las Salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual y Achí).	(1) Un Informe de ejecución correspondiente al 50% de las unidades construidas para cada contrato de obra (Lote 1 Majagual, Lote 2 Achí). Este informe debe mantener la estructura presentada en el producto 1.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subgerente de Gestión del riesgo Fondo Adaptación ▪ Coordinador del Proyecto ▪ Asesor de soluciones hídricas - PNUD
20% del valor del contrato	Completado el 80% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual y Achí).	(1) Un Informe de ejecución correspondiente al 80% de las unidades construidas para cada contrato de obra (Lote 1 Majagual, Lote 2 Achí). Este informe debe mantener la estructura presentada en el producto 1.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subgerente de Gestión del riesgo Fondo Adaptación ▪ Coordinador del Proyecto ▪ Asesor de soluciones hídricas - PNUD
30% del valor del contrato	Completado el 100% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual y Achí).	<p>Un Informe final contenga: aspectos técnicos constructivos, salvaguardas sociales, ambientales y de género recomendaciones y lecciones aprendidas (dificultades, aspectos positivos y oportunidades), soportes fotográficos y actas de reuniones sostenidas desde el último informe.</p> <p>Cierre de aspectos administrativo y financieros, matriz de seguimiento y cumplimiento del (SG-SST) de los sistemas en ferrocemento e informes de pruebas y ensayos., de acuerdo con el alcance y las actividades del contrato, actas de recibo a satisfacción de cada sistema por la interventoría, y actas de entrega a cada vivienda participante del proyecto, acta de liquidación del contrato de obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subgerente de Gestión del riesgo Fondo Adaptación ▪ Coordinador del Proyecto ▪ Asesor de soluciones hídricas - PNUD
Adicional:			
Entrega de diez (10) informes ejecutivo mensuales de seguimiento a las actividades de ejecución en los lotes de obras			

D. Duración del proyecto

6. Duración del contrato

La duración del contrato será de diez (10) meses incluido la liquidación del contrato.

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto

E. Localización de los trabajos

(Ver información de accesibilidad anexa)

F. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

- a) Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta)

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<i>Contrataciones cuyo objeto sea: Interventoría a la construcción de sistemas de abastecimiento de agua / microacueductos/ acueductos o cualquier tipo de obra civil hidráulica</i>	<i>Presentación de máximo dos certificaciones(es) (Vg. copia del contrato, certificado de ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante y acta de liquidación del contrato) que validen máximo dos contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos diez (10) años cuya sumatoria sea igual o superior a \$120.000.000 COP.</i>

- b) Equipo mínimo de trabajo requerido (El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta)

El oferente debe presentar un equipo de trabajo para cubrir la totalidad de los lotes, los perfiles presentados deben cumplir con las siguientes especificaciones (no se tendrán en cuenta traslapes en experiencias en cuanto a tiempos a no ser que se especifiquen las dedicaciones en los certificados que se traslapen):

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapes en las fechas)
Un/a (1) Coordinador/a técnico/a de Interventoría	<i>Título profesional en ingeniería civil, ingeniería sanitaria, arquitectura o construcciones civiles.</i> Y <i>Título de especialización y/o maestría: en gerencia de proyectos, administración de empresas/negocios, gerencia de la construcción, interventoría de proyectos, gerencia / dirección / administración de obras civiles, recursos hídricos/sistemas hídricos y de saneamiento.</i> Y <i>Mínimo cinco (5) años de experiencia certificados en dirección, gerencia o coordinación de proyectos de construcción y/o de interventoría de construcciones civiles.</i> Y <i>En la experiencia certificada mínimo una (1) certificación debe ser como director/coordinador técnico de interventoría en construcciones civiles.</i> Y

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
	<p><i>En la experiencia certificada mínimo una (1) certificación debe ser como director/ coordinador técnico de proyectos de construcción o de interventoría de infraestructura de sistemas de abastecimiento de agua / microacueductos/ acueductos o cualquier tipo de obra civil hidráulica</i></p> <p><i>Dedicación del 100% en las zonas de ejecución</i></p>
Un/a (1) Residente de interventoria	<p><i>Título profesional en ingeniería civil, ingeniería sanitaria, arquitectura, construcciones civiles y/o tecnólogo en construcción de obras civiles.</i></p> <p><i>Y</i></p> <p><i>Mínimo tres (3) años de experiencia certificados como residente en construcciones civiles o en interventoría de construcciones civiles.</i></p> <p><i>Y</i></p> <p><i>En la experiencia certificada mínimo una (1) certificación debe ser como residente de interventoría en construcciones civiles.</i></p> <p><i>Y</i></p> <p><i>En la experiencia certificada mínimo una (1) certificación debe ser como residente de construcción o de interventoría en construcción de sistemas de abastecimiento de agua / microacueductos/ acueductos o cualquier tipo de obra civil hidráulica / acueductos que incluyan tanques de almacenamiento o plantas de tratamiento de aguas.</i></p> <p><i>Dedicación del 100% en las zonas de ejecución</i></p>
Un/a (1) Inspector/a SISO	<p><i>Título profesional en ingeniería o tecnólogo en cualquier área profesional</i></p> <p><i>Dos (2) años de experiencia en la aplicación de Sistemas de Gestión en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en proyectos de construcción.</i></p> <p><i>Certificación en normas para trabajo en alturas y espacios confinados.</i></p> <p><i>Dedidación del 50%</i></p>

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales. Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

G. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos*

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

8. Forma de Pago

- *(10%) Plan de aseguramiento a la calidad ajustado y aprobado por la Coordinación del proyecto y completado el 10% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo, el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual-Achí).*

- *(10%) Completado el 20% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo, el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de los dos contrato de obra (Majagual-Achí) .*
- *(30%) Completado el 50% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo el cumplimiento de las Salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual y Achí).*
- *(20%) Completado el 80% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual y Achí).*
- *(30%) Completado el 100% de la cantidad total de sistemas contratados y recibidos a conformidad, incluyendo el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de los dos contratos de obra (Majagual y Achí).*
- **Anexos**
 - Anexo: Diseños – Planos en Autocad (Formato en PDF)
 - Anexo: Manual de especificaciones constructivas de sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias (ferrocemento)
 - Anexo: Información de accesibilidad a la zona y georeferenciación

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Se solicita a los Proponentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su propuesta junto con el Anexo 3: Propuesta Técnica y Financiera. El Proponente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Proponente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDP Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información	
Nombre legal del Proponente entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor en UNGM
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Does your Company hold any accreditation such as ISO 14001 or ISO 14064 or equivalent related to the environment? (If yes, provide a Copy of the valid Certificate):	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	

promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia)				
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Información bancaria	Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Dirección del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. IBAN: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Moneda de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Número de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.			
Experiencia previa relevante: 3 contratos				
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

Declaración del Proponente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDP, incluida la Información y los Datos de la SDP, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirмо/confirmamos que el Proponente acepta regirse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Proponente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: al presentar esta Propuesta, garantizo/garantizamos que el Proponente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDP; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirмо/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Proponente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta propuesta o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de propuesta, el Proponente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la propuesta: Confirmando/Confirmamos que esta propuesta, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la propuesta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Propuesta que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Propuesta son nuevos y sin uso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Proponente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO 3: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA - SERVICIOS

Se solicita a los Proponentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su propuesta junto con el Anexo 2: Formulario de Propuesta. El Proponente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Proponente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDP Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

PROPUESTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

- una breve descripción de sus calificaciones, capacidad y experiencia que sea relevante para los Términos de Referencia.
- una breve descripción de la metodología, enfoque y plan de implementación;
- composición del equipo de trabajo y CV del personal clave.

PROPUESTA FINANCIERA

Proporcione una suma global por la prestación de los servicios indicados en los Términos de referencia y su propuesta técnica. La suma global debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los Servicios. Todas las tarifas diarias se basarán en una jornada laboral de ocho horas.

Moneda de la propuesta: Pesos Colombianos

Ref	Descripción de los entregables	Precio
1	<p>Plan de aseguramiento Este documento debe incluir:</p> <p>i) Aspectos metodológicos sobre la ejecución de la interventoría, técnica, financiera y seguimiento a las salvaguardas sociales, ambientales y el plan de género en la ejecución de las actividades de obras para la construcción de sistemas de Ferrocemento. ii) Cronograma ajustado de acuerdo al reconocimiento en campo de los sitios a intervenir y los tiempos de desarrollo de las actividades previstas en acuerdo con lo planeado con el contratista/ejecutor de obras aprobado por la coordinación del proyecto.</p> <p>iii) Plan de aseguramiento a la calidad de la Interventoría ajustado (2 semanas firmado el contrato).</p> <p>Informe del 10% de ejecución de los dos (2) contratos de obra ejecutado en las comunidades rurales de Achí y Majagual.</p> <p>Estructura del informe.</p> <p>Informe detallado que incluya relación porcentaje de avance real vs planificado (archivo .mmp, .xls, .pdf) aspectos técnicos constructivos, rendimientos en la ejecución de las actividades de obra, seguimiento a las salvaguardas sociales, ambientales y del plan de género definidas por el proyecto (anexar formatos diligenciados, actas, listados de asistencia, soportes de actas de vecindad, oficios enviados y respuestas por parte del contratista, recepción, entrega y radicación de respuestas del Mecanismo de Solicitudes del proyecto -PQRSD-, soportes documentales de acuerdos con la comunidad y demás aspecto relevante durante el desarrollo de las actividades); recomendaciones y lecciones</p>	

Ref	Descripción de los entregables	Precio
	<p>aprendidas a la fecha (dificultades, fortalezas y oportunidades), análisis de amenazas y riesgos en la ejecución, soportes fotográficos.</p> <p>Aspectos administrativos y financieros (anexar facturas, pagos SGC personal) matriz de seguimiento y cumplimiento del(SG-SST) y de las acciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental de los sistemas en ferrocemento construidos a la fecha e informes de pruebas y ensayos (cantidades, calidad de los materiales, resultados de ensayos).</p> <p>La interventoría en este informe, adicional, deberá anexar: i) ficha de bitácora diaria del seguimiento de obra, donde se documente y evalúe el avance; ii) Reportes de seguimiento durante el mes ejecutado, donde se documenten las actividades realizadas, cumplimiento del cronograma, dificultades y soluciones (técnico, sociales y ambientales), oficios, comunicaciones y fotografías, entre otros; iii) concepto de recepción mediante acta de obra el recibo a satisfacción de la interventoría de cada uno de los sistemas (pruebas de funcionamiento óptimo de sistemas); iv) Actas de entrega de las obras a la comunidad, al Proyecto FA/PNUD, mediante reuniones.</p> <p>Adicional.</p> <p>En una carpeta por comunidad (Nombre comunidad), la interventoría deberá entregar por cada sistema recibido a satisfacción lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento en físico y digital con la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> - Acta de vecindad - Acuerdo de voluntades para soluciones hídricas - Documento de buena Fe para demostrar la posesión - Acta de entrega sistema familiar/comunitario. - 2 fotografías del sistema (1 vista frontal, 1 vista lateral) <p>Nota: El archivo digital deberá rotularse de la siguiente manera: SICAL (Familiar - F/Comunitario C) N°XX(iniciando en 1) Vivienda (a NombreXXX ApellidoXXX).</p> <p>Ejemplo: Nombre carpeta: Campanal Archivo: SICAL C_N°1_Benjamin Franco</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Archivo en formato .xls, diligenciado con los siguientes criterios por columna: Departamento/Municipio/Comunidad/ Tipo de sistema (Familiar -F/Comunitario C)/ Coordenada geográfica/ coordenada en sistema de referencia, kml o kmz 3. Georreferenciación de cada sistema en archivo SIG. 	
2	(1) Un Informe de ejecución correspondiente al 20% de las unidades construidas para cada contrato de obra (Lote 1 Majagual, Lote 2 Achí).Este informe debe mantener la estructura presentada en el producto 1.	
3	1) Un Informe de ejecución correspondiente al 50% de las unidades construidas para cada contrato de obra (Lote 1 Majagual, Lote 2 Achí).Este informe debe mantener la estructura presentada en el producto 1.	
4	(1) Un Informe de ejecución correspondiente al 80% de las unidades construidas para cada contrato de obra (Lote 1 Majagual, Lote 2 Achí).Este informe debe mantener la estructura presentada en el producto 1.	
5	<p>Un Informe final contenga: aspectos técnicos constructivos, salvaguardas sociales, ambientales y de género recomendaciones y lecciones aprendidas (dificultades, aspectos positivos y oportunidades), soportes fotográficos y actas de reuniones sostenidas desde el último informe.</p> <p>Cierre de aspectos administrativo y financieros, matriz de seguimiento y cumplimiento del (SG-SST) de los sistemas en ferrocemento e informes de pruebas y ensayos., de acuerdo con el alcance y las actividades del contrato, actas de recibo a satisfacción de cada sistema por</p>	

Ref	Descripción de los entregables	Precio
	la interventoría, y actas de entrega a cada vivienda participante del proyecto, acta de liquidación del contrato de obra.	
Precio Total a Todo Costo		

Desglose de tarifas

Personal / Otros costos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Personal				
Ej. Gerente de Proyecto / Líder de Equipo	Día			
Otros gastos				
Viajes internacionales				
Viáticos				
Transporte local				
Comunicaciones				
Otros costos (favor especificar)				
Total				

Cumplimiento de los requisitos

	Su respuesta		
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contrapropuesta
Plazo de entrega de Productos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Validez de la Propuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Términos y condiciones de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Cumplimiento de los TDR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta propuesta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la propuesta sea aceptada.	
<p>Nombre y datos exactos de la empresa:</p> <p>Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>	<p>Firma autorizada:</p> <p>Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>